

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

**Secretaría de Desarrollo Social
Programa Rescate de Espacios Públicos**

Anexo C. Avance al documento de trabajo

ASPECTOS ESPECÍFICOS 2007-2008 (Mecanismo 2008)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación ¹	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
1	Partir de diagnósticos locales de la problemática específica de cada espacio público a rescatar, para realizar intervenciones diferenciadas y con participación de la comunidad.	1. Para fomentar la participación de la comunidad en el rescate de espacios públicos, en las Reglas de Operación 2008 se incorporó el requisito de que los proyectos de rescate de espacios públicos propuestos por las instancias ejecutoras estuvieran avalados por representantes de la comunidad.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2008	Mejorar la intervención del Programa mediante diagnósticos locales que aporten información confiable, oportuna y proporcionada por la propia comunidad para el conocimiento y reconocimiento de la problemática en los espacios públicos.	Reglas de Operación 2008 del Programa de Rescate de Espacios Públicos	100%	Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos (2008, 2009, 2010 y 2011) y Lineamientos Específicos del Programa de Rescate de Espacios Públicos (2008, 2009, 2010 y 2011)	
1	Partir de diagnósticos locales de la problemática específica de cada espacio	2. A partir de 2009, los proyectos que contienen obras y acciones sociales en	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura	31/12/2009	Mejorar la intervención del Programa mediante diagnósticos locales que	Reglas de Operación 2009 del Programa de Rescate de	100%	Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos (2009, 2010, 2011) y Lineamientos Específicos del Programa de Rescate de	

¹ En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en su caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características.

	público a rescatar, para realizar intervenciones diferenciadas y con participación de la comunidad	espacios públicos deberán estar acompañados de un diagnóstico comunitario elaborado por las instancias ejecutoras y con participación de la comunidad, sobre la situación de deterioro físico de los espacios públicos a rescatar y la problemática social que presenta la población que vive en las localidades y barrios que se encuentran alrededor de los espacios. Dicho diagnóstico incluye también la identificación de las instancias públicas y privadas a convocar para la resolución de la problemática.	en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM).		aporten información confiable, oportuna y proporcionada por la propia comunidad para el conocimiento y reconocimiento de la problemática en los espacios públicos.	Espacios Públicos Guía para la elaboración de Diagnóstico y Diseño Participativo.		Espacios Públicos (2009, 2010 , 2011) Guía para la elaboración de Diagnóstico y Diseño Participativo.	
1	Partir de diagnósticos locales de la problemática específica de cada espacio público a rescatar, para realizar intervenciones diferenciadas y con participación de la comunidad	3. A partir de 2010 dichos diagnósticos incluirán la georreferenciación de los espacios públicos a rescatar.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2010	Mejorar la intervención del Programa mediante diagnósticos locales que aporten información confiable, oportuna y proporcionada por la propia comunidad	Guía de Procedimientos para la Georreferenciación de Espacios Públicos e Incidencia Delictiva 2009	100%	Guía de Procedimientos para la Georreferenciación de Espacios Públicos e Incidencia Delictiva 2009	

					para el conocimiento y reconocimiento de la problemática en los espacios públicos.				
1	Partir de diagnósticos locales de la problemática específica de cada espacio público a rescatar, para realizar intervenciones diferenciadas y con participación de la comunidad	4. Adicionalmente, estos proyectos responderán preferentemente a un Plan de Actuación Municipal para la Prevención de la Inseguridad, cuya primera etapa es la elaboración de un diagnóstico municipal que identifique el universo de los espacios públicos que presentan problemas de deterioro físico, abandono e inseguridad y, por ende, sean factibles de intervención por parte del Programa.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2010	Mejorar la intervención del Programa mediante diagnósticos locales que aporten información confiable, oportuna y proporcionada por la propia comunidad para el conocimiento y reconocimiento de la problemática en los espacios públicos.	Guía para la elaboración del Plan de Actuación Municipal para Prevención de la Inseguridad	100%	Guía para la elaboración del Plan de Actuación Municipal para Prevención de la Inseguridad	
2	Analizar las semejanzas en acciones, objetivos, tipos de apoyo y territorialidad entre Hábitat y Rescate de	1. A fin de identificar las diferencias entre los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, se	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas	15/12/2008	Delimitar ámbitos de competencia entre los programas	Cuadro comparativo entre Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.	100%	Cuadro comparativo entre Hábitat y Rescate de Espacios Públicos	Se concluyó el cuadro comparativo. Incluye un análisis de los criterios de: cobertura; población objetivo; objetivo líneas de acción y prioridad de proyectos. Con base en lo anterior, se demuestra que cada uno tiene

	Espacios Públicos con la finalidad de corregir las posibles duplicidades.	realizó un cuadro comparativo a partir de los siguientes criterios: cobertura; población objetivo; líneas de acción y prioridad de proyectos.	(DGEIZUM)						delimitadas sus competencias y campos de acción y, por ende, no existe duplicidad entre ambos.
2	Analizar las semejanzas en acciones, objetivos, tipos de apoyo y territorialidad entre Hábitat y Rescate de Espacios Públicos con la finalidad de corregir las posibles duplicidades.	2. En tanto que es posible que ambos programas coincidan en la intervención en una misma unidad territorial, los Lineamientos Específicos de Operación 2009 establecen que las instancias ejecutoras deberán considerar en sus proceso de planeación de propuestas de espacios públicos a rescatar la necesidad de que, en los casos en los cuales las obras y acciones coincidan en una misma unidad territorial con la intervención de otros programas sociales, se garantice la coordinación,	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbanas Marginadas (DGEIZUM)	27/02/2009	Establecer en la normatividad del Programa el compromiso de las instancias ejecutoras de llevar a cabo una planeación más ordenada, sin duplicidades de acciones entre programas federales.	Lineamientos Específicos de Operación 2009 del Programa de Rescate de Espacios Públicos	100%	Lineamientos Específicos de Operación 2009 del Programa de Rescate de Espacios Públicos	Del universo total de espacios públicos intervenidos por el Programa durante el periodo 2007-octubre 2009, únicamente 13% se ubican dentro de alguno de los Polígonos Hábitat. Sin embargo, la participación del Programa de Rescate de Espacios Públicos está acotada al ámbito territorial del espacio público y su área de influencia, lo que evita la duplicidad. Adicionalmente, las líneas de acción de Hábitat son mucho más amplias y responden a objetivos distintos a los del Programa.

		complementariedad y/o sinergia institucional; de tal manera que se evite en todo momento la posibilidad de duplicidad.							
3	Aprovechar el modelo conceptual y de intervención sugerido a las instancias ejecutoras en la "Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" para lograr proyectos mejor planeados y que se apeguen a este modelo	1. Para una mejor implementación del Programa, se realizó la publicación de la "Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" en diciembre de 2007.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2007	Mejorar el diseño e implementación de obras y acciones en los espacios públicos a rescatar a través de una base conceptual del Programa	Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable. Lineamientos Específicos 2010 del Programa de Rescate de Espacios Públicos	100%	Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable. Lineamientos Específicos 2010 del Programa de Rescate de Espacios Públicos.	

3	Aprovechar el modelo conceptual y de intervención sugerido a las instancias ejecutoras en la "Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" para lograr proyectos mejor planeados y que se apeguen a este modelo	2. Para su mejor difusión, se realiza capacitación permanente a instancias ejecutoras sobre las directrices y contenido de la Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" entre las instancias ejecutoras. En estas capacitaciones se difunden las mejores prácticas de rescate de espacios públicos.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2010	Mejorar el diseño e implementación de obras y acciones en los espacios públicos a rescatar a través de una base conceptual del Programa	Relación de Capacitaciones	100%	Registro de cursos de capacitación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y materiales.	
3	Aprovechar el modelo conceptual y de intervención sugerido a las instancias ejecutoras en la "Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" para lograr proyectos mejor planeados y que se apeguen a este modelo	3. Adicionalmente, se elaboró un Manual sobre los fundamentos y las características del Programa de Rescate de Espacios Públicos el cual constituye una base conceptual para una mejor comprensión de las acciones y objetivos del Programa.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	28/11/2008	Mejorar el diseño e implementación de obras y acciones en los espacios públicos a rescatar a través de una base conceptual del Programa	Manual sobre los Fundamentos y las características del Programa.	100%	Manual sobre los fundamentos y las características del Programa.	

3	Aprovechar el modelo conceptual y de intervención sugerido a las instancias ejecutoras en la "Guía del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable" para lograr proyectos mejor planeados y que se apeguen a este modelo	4. Para continuar el proceso de mejora, se cuenta con asistencia técnica de especialistas nacionales e internacionales que participan en las actividades de capacitación.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2010	Mejorar el diseño e implementación de obras y acciones en los espacios públicos a través de una base conceptual del Programa	Presentaciones	100%	Presentaciones	
---	---	---	--	------------	--	----------------	------	----------------	--

ASPECTOS ESPECÍFICOS 2008-2009 (Mecanismo 2010)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación ¹	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
1	Analizar la pertinencia de los conceptos incluidos en el catálogo de bienes y servicios que otorga el programa para mejorar la orientación hacia el logro de sus objetivos.	1. Realizar un análisis de la pertinencia de las obras y acciones contempladas en el anexo J de los Lineamientos Específicos 2009 y 2010 del Programa (catálogo de obras y acciones), y de su contribución a los propósitos del Programa.	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	31/12/2010	Mejorar el conjunto de acciones que ofrece el programa en los espacios públicos intervenidos, conservando aquellas que contribuyan a los objetivos del programa.	Documento de análisis de pertinencia de las obras y acciones, y su relación con los objetivos del programa.	100%	Documento: "Analizar la pertinencia de los conceptos incluidos en el catálogo de bienes y servicios que otorga el Programa para mejorar la orientación hacia el logro de sus objetivos"	
2	Documentar los avances del Programa en materia de perspectiva de género.	1. A partir de la revisión de sus documentos normativos (Reglas de Operación y	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas	31/12/2010	Documentar la manera en que el programa ha llevado a cabo acciones	Documento de avances en materia de equidad de género por parte del	100%	Documento: avances del Programa en materia de perspectiva de género.	

		Lineamientos Específicos), de los indicadores de resultados del programa y los contenidos de las capacitaciones y los materiales entregados a los ejecutores, se realizará un análisis de los avances del programa en la incorporación de la perspectiva de género.	Urbano Marginadas (DGEIZUM)		dirigidas a promover la equidad de género	Programa.			
--	--	---	-----------------------------	--	---	-----------	--	--	--

ASPECTOS ESPECÍFICOS 2009-2010 (Mecanismo 2011)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación ²	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
1	Incentivar que los ejecutores lleven a cabo acciones tendientes al cuidado y mantenimiento de los espacios públicos que	1. En los Lineamientos Específicos 2011 se establece que: "Con el propósito de asegurar la operación, mantenimiento y apropiación de	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM)	Actividad 1. Lineamientos específicos 2011: 02/02/2011 Actividad 2. Relación de consolidaciones obligatorias (31/12/2011) Actividad 3.	Que los ejecutores fortalezcan las acciones encaminadas al cuidado y mantenimiento de los espacios públicos que	Actividad 1 Lineamientos Específicos del Programa 2011. Actividad 2 Cédula de estado físico actual en los	Avance Actividad 1: 100% Actividad 2: 100% Actividad 3: 100% Actividad 4: 100%	Actividad 1. Lineamientos Específicos 2011. Actividad 2. Relación de espacios que requieren consolidaciones obligatorias y recomendadas. Actividad 3. Reglas de operación y Lineamientos	

² En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en su caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características.

	<p>han sido intervenidos, con el objetivo de impulsar un mayor aprovechamiento y uso de los espacios públicos, así como alargar su vida útil.</p>	<p>los espacios públicos por parte de la comunidad, el ejecutor promoverá la participación de personas y organizaciones de los sectores social y privado.” 2. Con el propósito de conocer las condiciones de funcionamiento de los espacios públicos, se aplicó una Cédula de estado físico actual en espacio públicos intervenidos por el Programa en 2007-2010. A partir de los resultados, se hizo una clasificación de los espacios: a) consolidación obligatoria, b) consolidación recomendada y c) espacios en buen estado. A partir de este panorama, se solicitó a los ejecutores que los espacios clasificados en consolidación obligatoria sean considerados en sus propuestas de intervención 2011, y con ello potenciar su funcionamiento, ofrecer una</p>		<p>Reglas de operación 2012 (31/12/2011) y Lineamientos específicos 2012 (25/02/2012) Actividad 4. Reporte de capacitación 2011 (31/12/2011)</p>	<p>han sido rescatados y, así, favorecer un mayor aprovechamiento y uso de los espacios.</p>	<p>espacio públicos intervenidos por el Programa en 2007-2010. Actividad 3. Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa 2012. Actividad 4. Programa de reuniones nacionales de capacitación 2011 y presentaciones elaboradas</p>		<p>específicos 2012. Actividad 4. Programas de trabajo y presentaciones de las reuniones nacionales de capacitación del Programa.</p>	
--	---	--	--	--	--	--	--	---	--

		<p>mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad. En este mismo sentido, se elaboró un material, dirigido a los ejecutores, para apoyar sus actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las áreas de los espacios públicos.</p> <p>3. En las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos 2012 se dará continuidad a este tipo de acciones encaminadas a incentivar el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos rescatados por el Programa.</p> <p>4. En las capacitaciones nacionales que realice el Programa en 2011 a delegaciones de la Sedesol y ejecutores se abordará el tema del mantenimiento y cuidado de los espacios públicos.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

2	<p>Si bien el Programa considera el involucramiento de los beneficiarios en todas las etapas de su ejecución, se requiere impulsar el trabajo coordinado entre distintos actores para potenciar la realización de acciones específicas que impacten favorablemente en los niveles de participación y apropiación de los espacios públicos.</p>	<p>1. La normatividad del Programa promueve la celebración de convenios entre las instancias ejecutoras con organismos públicos y privados que involucren a la comunidad en el desarrollo de proyectos sociales que permitan generar propuestas, por ejemplo, redes juveniles artísticas, culturales, deportivas; incubación de negocios, emprendedores; brigadas de mantenimiento y vigilancia; así como de aquéllos que consolidación de diversas formas de organización.</p> <p>2. Asimismo, se contempla que la SEDESOL suscriba bases de colaboración con otras</p>	<p>Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas</p>	<p>Actividad 1. Lineamientos específicos 2011 (02/02/2011)</p> <p>Actividad 2: Lineamientos específicos 2011 (02/02/2011)</p> <p>Actividad 3. Reglas de operación 2012 (31/12/2011) y Lineamientos específicos 2012 (25/02/2012)</p> <p>Actividad 4. Reporte de capacitación 2011 (31/12/2011)</p>	<p>Consolidar las sinergias que se han construido con diversas instituciones federales, locales y la sociedad civil organizada en aras de potenciar la realización de acciones específicas que impacten favorablemente en los niveles de participación y apropiación de los espacios públicos.</p>	<p>Lineamientos Específicos del Programa 2010 y 2011.</p> <p>2. Lineamientos Específicos del Programa 2010 y 2011.</p> <p>3. Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa 2012.</p> <p>4. Programa de reuniones nacionales de capacitación 2011 y presentaciones elaboradas</p>	<p>Avance</p> <p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 100%</p> <p>Actividad 3: 100%</p> <p>Actividad 4: 100%</p>	<p>Actividad 1. Lineamientos Específicos 2010 y 2011. doc</p> <p>Actividad 2. Lineamientos específicos 2011.doc</p> <p>Actividad 3. Reglas de operación y lineamientos específicos 2012.</p> <p>Actividad 4. Presentación primera reunión nacional capacitación. doc</p>	
---	--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>instituciones federales y locales, a fin de generar sinergias de trabajo que impacten positivamente en los propósitos que persigue el Programa.</p> <p>3. En las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos 2012 se afianzarán este tipo de acciones orientadas a fomentar procesos de participación apropiación social de los espacios públicos rescatados por el Programa.</p> <p>4. En las reuniones nacionales de capacitación 2011 se hará explícita la importancia de potenciar la realización de acciones específicas que impacten favorablement e en los niveles de</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		participación y apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad.							
3	Fortalecer las medidas necesarias para que las condiciones del espacio público redunden en una mejor percepción de seguridad de los usuarios y con ello favorecer la asistencia al espacio, la participación en actividades, la convivencia familiar, la apropiación y la cohesión social.	1. En los Lineamientos Específicos 2010 y 2011 del Programa se establece que el diseño de los espacios considerará las condiciones de seguridad a través de la construcción e instalación de casetas de vigilancia y sistemas de seguridad, dotados de una adecuada visibilidad desde cualquier punto a cualquier hora mediante la colocación de luminarias y seleccionando correctamente la vegetación y las áreas verdes; asimismo deberá evitarse, cuando sea posible, la	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbanas Marginadas	Actividad 1. Lineamientos específicos 2010 (20/02/2010) y Lineamientos específicos 2011 (02/02/2011) Actividad 2. Lineamientos específicos 2010 (20/02/2010) y Lineamientos específicos 2011 (02/02/2011) Actividad 3. Lineamientos específicos 2010 (20/02/2010) y Lineamientos específicos 2011	Fortalecer las medidas necesarias para que las condiciones del espacio público redunden en una mejor percepción de seguridad de los usuarios	1. Lineamientos Específicos del Programa 2010 y 2011. 2. Lineamientos Específicos del Programa 2011. 3. Lineamientos Específicos del Programa 2011. 4. Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa 2012. 5. Programa de reuniones nacionales de capacitación 2011 y	Avance Actividad 1: 100% Actividad 2: 100% Actividad 3: 100% Actividad 4: 100% Actividad 5: 100%	Actividad 1. Lineamientos específicos 2010 y 2011 Actividad 2. Lineamientos específicos 2010 y 2011 Actividad 3. Lineamientos específicos 2010 y 2011 Actividad 4. Reglas de operación y lineamientos específicos 2012. Actividad 5. Presentación primera reunión nacional capacitación. Doc	

	<p>colocación de muros y buscar la conexión entre todas las áreas del espacio y hacia el entorno.</p> <p>2. En el anexo Q de los Lineamientos Específicos ("Especificaciones para la Ejecución de Obra Física") se detallan los requerimientos mínimos que deben ser tomados en cuenta para generar las condiciones adecuadas para fomentar el uso y disfrute de los espacios públicos en condiciones de seguridad.</p> <p>3. La participación de los vecinos es importante para fortalecer las condiciones de seguridad, por ello, se estipula en la normatividad del Programa que se</p>	<p>(02/02/2011) Actividad 4. Reglas de operación 2012 (31/12/2011) y Lineamientos específicos 2012 (25/02/2012) Actividad 5. Reporte de capacitación 2011 (31/12/2011)</p>	<p>presentaciones elaboradas</p>			
--	--	--	----------------------------------	--	--	--

		<p>promoverá la organización de los vecinos del espacio público a efecto de realizar diferentes tareas en materia de comunitaria; en estrecha vinculación con el área de seguridad pública local llevarán a cabo recorridos exploratorios para implementar medidas de protección y cuidado en los sitios detectados con problemas y/o riesgo de seguridad. Además se recomienda la impartición de cursos y talleres de capacitación encaminados a prevenir la inseguridad y el delito.</p> <p>4. En las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos 2012 se</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>impulsará la realización de este tipo de acciones orientadas a fortalecer las medidas necesarias para que las del espacio público redunden en una mejor percepción de seguridad por parte de los usuarios.</p> <p>5. En las reuniones nacionales de capacitación a personal de las Delegaciones de la Sedesol y ejecutores de este año 2011 se tratará el tema de la seguridad en los espacios públicos.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Elaboración: 26 de marzo de 2012